
Tribunal Disciplina-Miembros Titular y Suplente-UOEMC

DECRETO N° 1439/2014

FECHA: 10.11.2014

PUBLICADO: 23.02.2015

ARTICULO 1°.- Designase Miembros Titular y Suplente, en representación de la Unión, Obreros y Empleados Municipales en la Municipalidad de Concordia, a los Agentes Municipales, Señores, Eduardo Alejandro Olier, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.132, Legajo N° 2.175 y a Juan Segundo Araujo, Documento Nacional de Identidad N° 12.755.814, Legajo N° 1.325 respectivamente, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Los Agentes Municipales designados en el Artículo 1° del presente Decreto, deberán cumplir con las tareas y funciones previstas en los Artículos 83° al 87° de la Ordenanza de Escalafón N° 11.275/49 modificada por la Ordenanza N° 34.222.-

ARTICULO 3°.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines de su conocimiento, toma de razón, notificación y demás efectos, debiendo mediante nota de estilo, comunicar de lo dispuesto en el presente Decreto, a la Unión, Obreros y Empleados Municipales de Concordia, cumplimentado, dar intervención al Tribunal de Disciplina y a la Dirección de Asuntos Jurídicos y oportunamente reservar como antecedente en el legajo personal de los citados agentes.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete y oportunamente archívese.-